

RESOLUCION GENERAL D.G.R. 66/14 (Pcia. de Tucumán)

S.M. de Tucumán, 29 de setiembre de 2014

B.O.: 1/10/14 (Tucumán)

Vigencia: 1/10/14

Provincia de Tucumán. Impuestos sobre los ingresos brutos y para la salud pública. Régimen especial de presentación de declaraciones juradas mediante transferencia electrónica de datos. Utilización de la Clave Fiscal. [Res. Gral. D.G.R. 160/11](#). Programa aplicativo “Declaración jurada SiAPre - Versión 4.0 - Release 1”. Su aprobación.

Art. 1 – Aprobar el Release 1 del programa aplicativo denominado “Declaración jurada SiAPre (Sistema Aplicativo de Presentación) - Versión 4.0”, que bajo la denominación “SiAPre - V.4.0 - Release 1” podrá ser transferido desde la página web de la Dirección General de Rentas (www.rentastucuman.gob.ar) a partir del 30 de setiembre de 2014.

El citado programa aplicativo será de utilización obligatoria para las presentaciones que se efectúen a partir del día 1 de octubre de 2014, inclusive.

Art. 2 – De forma.